



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260206001

Que mediante providencia calendada primero (1º) de julio de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela de la referencia se resuelve la impugnación que **MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA** interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el 28 de abril de 2026, en el trámite de la acción de tutela que promovió contra la SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES. **RESUELVE:** “PRIMERO: Confirmar la decisión impugnada, pero por las razones expuestas. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase” SE PONE EN CONOCIMIENTO **AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO **DEL PROCESO DE RADICADO 17174311200120250031900 (01).**

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 27 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 27 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral